

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

AVISO mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la oficina de la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el Estado de Querétaro.

Al margen un logotipo, que dice: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA OFICINA DE LA DELEGACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CDI) EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

Con fundamento en los artículos 1, 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 1 y 14, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y 24 fracciones I y IV del Estatuto Orgánico de esta Comisión, se refiere:

PRIMERO.- Para todos los efectos legales a los que haya lugar se informa a las dependencias, entidades, autoridades, organismos autónomos y público en general, que a partir del 1 de diciembre de 2013 el nuevo domicilio de la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en el Estado de Querétaro es el ubicado en Calle Virrey de Bucareli, Número 305, Colonia Los Virreyes, Código Postal 76175 de la Ciudad Santiago de Querétaro, Querétaro.

SEGUNDO.- El horario de atención al público y de recepción de documentos será de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

TERCERO.- Los números telefónicos que ponen a disposición del público en general son 01 (442) 216 1207, 01 (442) 216 4115 y 01 (442) 216 3475.

Atentamente

México, D.F., a 3 de diciembre de 2013.- La Coordinadora General de Delegaciones, **Yolanda Eugenia González Hernández.-** Rúbrica.

(R.- 383585)